

Observando con satisfacción que las actividades que realizan en estos sectores diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, actividades que se describen en el informe del Secretario General sobre los usos del mar⁷⁴, ayudarán a los Estados miembros, particularmente a los países en desarrollo, a comprender más plenamente las ventajas que puede reportar para toda la humanidad una ordenación racional de los recursos oceánicos y de los usos pacíficos del mar,

Observando además que existen disposiciones para mejorar la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del sector marino y que se sigue tratando de reforzar aún más esas disposiciones, incluso a nivel regional,

Teniendo presente que la iniciativa adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación, en su 20.º período de sesiones, de hacer de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el sector de los asuntos marinos el posible objeto de un análisis de programas interorganizacionales⁷⁵,

1. *Toma nota con satisfacción* de las actividades que está realizando el Secretario General, con el propósito de introducir, dentro de los recursos presupuestarios consignados, la dimensión marina en el proceso de desarrollo, así como las actividades que están llevando a cabo las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de los asuntos marinos dentro de sus respectivas esferas de competencia, y pide al Secretario General y a los jefes de las demás organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas que velen por que sus actividades relativas a los aspectos científicos, económicos y técnicos del desarrollo de los usos del mar y de sus recursos estén en consonancia con la feliz conclusión de un tratado sobre el derecho del mar y la apoyen, teniendo en cuenta particularmente las necesidades de los países en desarrollo;

2. *Pide* al Secretario General que informe al Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1983, sobre las novedades económicas y técnicas que se produzcan en el sector de los asuntos marinos.

45.ª sesión plenaria
25 de julio de 1980

1980/69. Año Mundial de las Comunicaciones: desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 32/160 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, relativa al Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, en cuyo párrafo 5, habida cuenta de la importancia del transporte y las comunicaciones para otras regiones del mundo, la Asamblea pidió al Secretario General que, en consulta con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y

otros organismos especializados interesados, propusiera, para su examen, la posibilidad de proclamar un año, durante el Decenio, como Año Mundial de las Comunicaciones,

Recordando asimismo la decisión 1979/63 del Consejo, de 3 de agosto de 1979, sobre el Año Mundial de las Comunicaciones, por la cual el Consejo pidió al Secretario General que consultara con los Estados Miembros sobre el alcance, programa de actividades propuesto y estructura organizacional propuesta para el Año e informara al respecto al Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1980,

Reconociendo la importancia fundamental de la infraestructura de las comunicaciones como elemento indispensable del desarrollo económico y social de todos los países,

Convencido de que un Año Mundial de las Comunicaciones permitiría a todos los países realizar un examen y análisis a fondo de su política en materia de desarrollo de las comunicaciones y estimularía el crecimiento acelerado de su infraestructura en esa esfera,

Habiendo examinado los informes del Secretario General en los que figuran el programa de actividades propuesto para el Año Mundial de las Comunicaciones y las observaciones sobre el mismo⁷⁶,

1. *Recomienda* a la Asamblea General que considere 1983 como año apropiado para la celebración del Año Mundial de las Comunicaciones, a condición de que se adopten las disposiciones necesarias para su financiación, basada en el principio de contribuciones voluntarias;

2. *Recomienda también* que el programa de actividades y el alcance de la celebración del Año se basen en las actividades en los planos nacional e internacional, y se concentren en la infraestructura de las comunicaciones;

3. *Recomienda además* que el Secretario General, teniendo en cuenta las secciones pertinentes de las directrices para los futuros años internacionales⁷⁷, continúe celebrando consultas con los gobiernos acerca del contenido de los programas de actividades y su evaluación, y presente al Consejo, en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, propuestas revisadas sobre los programas para el Año;

4. *Pide* que el informe del Secretario General sea presentado para su examen al Consejo de Administración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y que el informe y las observaciones de éste se sometan al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981;

5. *Recomienda también* que se designe a la Unión Internacional de Telecomunicaciones organismo rector para el Año, con la función de coordinar los aspectos organizacionales del programa y las actividades de otros organismos y que, como tal organismo rector, inicie, en cooperación con otras organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas, los preparativos y, en

⁷⁴ E/1980/68 y Corr.1.

⁷⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento N.º 38 (A/35/38)*, párr. 203.

⁷⁶ E/1979/87 y E/1980/65 y Add.1 y 2.

⁷⁷ Véase resolución 1980/67 del Consejo, anexo.

especial, movilice los recursos necesarios para atender las necesidades presupuestarias del Año;

6. *Pide además* que, al hacer los preparativos para el Año, se tenga debidamente en cuenta la importancia de éste como acontecimiento que se sitúa casi a mitad del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África; que se designe al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones coordinador del sistema de las Naciones Unidas para el Año Mundial de las Comunicaciones, y que la secretaría de la Unión Internacional de Telecomunicaciones actúe como secretaria para el Año;

7. *Pide* al organismo rector que presente al Consejo, en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, un informe sobre el estado de los preparativos para el Año y, en particular, sobre los recursos financieros disponibles y los programas que puedan interesar a los países en desarrollo, a fin de que el Consejo pueda formular propuestas adecuadas a la Asamblea General.

45.^a sesión plenaria
25 de julio de 1980

1980/70. Asistencia a las zonas asoladas por la sequía de Djibouti, Somalia, Sudán y Uganda

El Consejo Económico y Social,

Habiendo escuchado la exposición del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre ⁷⁸,

⁷⁸ Véase E/1980/C.3/SR.13.

Profundamente preocupado ante la gravedad de la situación alimentaria resultante de la sequía y otros desastres naturales que afectan a Djibouti, Somalia, Sudán y Uganda,

Tomando nota con reconocimiento del encomiable papel y de los esfuerzos continuados de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre y de otros organismos conexos de las Naciones Unidas en la prestación de socorro y asistencia a zonas afectadas por desastres en diferentes partes del mundo,

1. *Hace un llamamiento* a todos los Estados Miembros, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a los organismos de carácter voluntario, para que presten asistencia a los Gobiernos de Djibouti, Somalia, Sudán y Uganda para el socorro, la reconstrucción y la recuperación de las zonas asoladas por la sequía y otros desastres naturales;

2. *Pide* al Secretario General que, tomando en cuenta las resoluciones 1980/44 y 1980/45, de 23 de julio de 1980, y 1980/53, de 24 de julio de 1980, del Consejo:

a) Envíe con urgencia, a todos los países citados, una misión formada por representantes de varios organismos para evaluar la magnitud del problema y la cuantía de la asistencia necesaria;

b) Movilice la asistencia humanitaria de la comunidad internacional para las personas desplazadas a consecuencia de la sequía y de otros desastres naturales;

3. *Pide además* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones acerca de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

45.^a sesión plenaria
25 de julio de 1980

DECISIONES

1980/150. Composición de la Mesa de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

En su 24.^a sesión plenaria, celebrada el 3 de julio de 1980, el Consejo tomó nota de la Nota del Presidente del Consejo Económico y Social ⁷⁹ sobre la composición de la Mesa de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

1980/151. Participación de las organizaciones intergubernamentales en la labor del Consejo

En su 29.^a sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 1980, el Consejo decidió que, en aplicación de las disposiciones del artículo 79 de su reglamento, el Centro Regio-

⁷⁹ E/1980/87.

nal Africano de Tecnología debía ser designado para participar con carácter permanente, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad del Centro.

1980/152. Sexto período de sesiones del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia

En su 36.^a sesión plenaria, celebrada el 11 de julio de 1980, el Consejo decidió aceptar la invitación del Gobierno de Venezuela para que el sexto período de sesiones del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia se celebre en Caracas, del 8 al 12 de septiembre de 1980 ⁸⁰, y aprobar el programa provisional de ese período de sesiones ⁸¹.

⁸⁰ Véase E/1980/L.43 y Corr.1.

⁸¹ *Ibid.*, párr. 7.